I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

9 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del acta de 5 de septiembre de 2012, suscrita por la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa "Incatema, Sociedad Limitada", por la que acuerdan la modificación del artículo 18, así como el Anexo I del convenio (código número 28015012012009).*

Examinada el acta de la citada fecha, por medio de la cual las partes firmantes del convenio colectivo de la empresa "Incatema, Sociedad Limitada", acuerdan la modificación del artículo 18 y Anexo I del Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, y en el Decreto 11/2011 de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; Decreto 98/2011 de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y el Decreto 149/2011 de 28 de julio, por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

1.º Inscribir el acta de 5 de septiembre de 2012 en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección General y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/32.819/12)

BOCM-20121101-9